



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

16 de diciembre de 2008

Núm. 124

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión Constitucional

- 161/000630** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para garantizar la inclusión en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, así como de sus líderes políticos 4

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/000616** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de cooperación con la Corte Penal Internacional 5

Comisión de Justicia

- 161/000617** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre adopción del denominado «Protocolo Garzón» para los casos de detenidos en régimen de incomunicación 6

Comisión de Economía y Hacienda

- 161/000629** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para impulsar un Plan de ayuda a los autónomos y microempresarios 6

Comisión de Fomento

- 161/000628** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para mejorar la conexión del Tren de Alta Velocidad, la línea de Cercanías C2 y el Aeropuerto del Prat. 7

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

- 161/000625** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al levantamiento de las limitaciones que pesan sobre el Astillero de Fene y la negociación con la Xunta de Galicia sobre los activos ociosos de empresas estatales 8

	Páginas
161/000626	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre ayudas al sector del automóvil 8
	Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca
161/000621	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la gestión y el transporte de residuos de Formentera a la isla de Eivissa 9
	Comisión de Cultura
161/000622	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras del Archivo y Biblioteca Pública Provincial en la ciudad de Ourense 10
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/000623	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la realización de una campaña institucional de concienciación, prevención y detección del VIH/Sida en el marco de una adecuada educación sexual 11
161/000627	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la garantía de anticoncepción de urgencia en el Sistema Nacional de Salud 12
	Comisión de Ciencia e Innovación
161/000619	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de nuestro sistema universitario 13
161/000620	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cumplimiento del acuerdo de 25 de septiembre de 2006, de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, sobre medidas retributivas y de Oferta de Empleo Público para los años 2007/2009 14
161/000624	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para que la UNED incluya las lenguas cooficiales del Estado español en la presentación y lectura de tesis doctorales 15
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo
161/000618	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para luchar contra el SIDA 16
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Interior
181/001027	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre medios materiales y humanos existentes para el control de los sistemas de vigilancia electrónicos de condenados 17
181/001028	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre protocolos de actuación para los dispositivos de GPS de control de maltratadores 17
	Comisión de Educación, Política Social y Deporte
181/001023	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP), sobre medidas para disminuir el abandono escolar temprano y el fracaso escolar 18

181/001024	Pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP), sobre forma en la que piensa el Gobierno que la llamada hoja de ruta de la formación profesional ayudará a disminuir los datos del paro juvenil	18
Comisión de Trabajo e Inmigración		
181/001022	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre razones que han llevado al Gobierno a plantear la posibilidad de excluir a los trabajadores afectados por un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de la consideración de parados	18
Comisión de Cultura		
181/001019	Pregunta formulada por la Diputada doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU), sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo	18
181/001020	Pregunta formulada por la Diputada doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU), sobre actuaciones previstas en cumplimiento de la Disposición adicional undécima de la Ley del Cine, relativa a la promoción de convenios con la industria española de animación	18
181/001021	Pregunta formulada por la Diputada doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU), sobre actuaciones en los equipamientos culturales de titularidad estatal, para incluir las lenguas oficiales distintas del castellano	19
181/001026	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre explicación de la gestión de la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión del Ministerio de Cultura en la provincia de Ourense	19
Comisión de Igualdad		
181/001025	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre fecha prevista para el cumplimiento de las recomendaciones que la Ponencia sobre prostitución aprobó en abril de 2007	19

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000008	Declaración institucional con motivo del 60.º aniversario de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	19
-------------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión Constitucional

161/000630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del diputado Joan Ridaó Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para garantizar la inclusión en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, así como de sus líderes políticos para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) desarrolla encuestas sobre intención de voto y valoración de partidos y líderes políticos. A partir de abril del presente año, estas encuestas han reducido —sin motivo aparente— el número de líderes políticos por los que se pregunta.

Esta modificación metodológica excluye de las encuestas del CIS a líderes de formaciones políticas con representación parlamentaria en las Cortes Generales, pudiéndose interpretar que es esta la motivación del cambio.

En respuesta parlamentaria, el Gobierno español afirmó que el criterio que se ha seguido es incluir a los líderes de formaciones políticas cuyo apoyo electoral en las pasadas elecciones al Congreso de los Diputados habían superado «un determinado porcentaje de votos

sobre el censo», aunque sin especificarlo. Asimismo se argumenta que con ello se pretende que las preguntas individuales y el conjunto del cuestionario «no tengan una longitud elevada, dado que la calidad de los datos se ve afectada cuando hay una serie excesivamente larga de preguntas».

No obstante, este criterio no se sostiene si se tiene presente que en las mismas encuestas del CIS se pregunta por los 17 Ministros y Ministras del Gobierno español, mientras sólo se pregunta por 4 líderes políticos. Y este hecho incrementa la susceptibilidad sobre las razones del cambio metodológico, llegando a poner en cuestión los principios que deben regir el CIS de objetividad y neutralidad en su actuación, según lo establecido en el artículo 2 de ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del Centro de Investigaciones Sociológicas que lo regula.

En virtud del espíritu democrático que debe regir en las instituciones estatales —incluyendo sus organismos autónomos—, del pluralismo político que expresan bis partidos políticos y de que son manifestación de la voluntad popular e instrumento fundamental para la participación política (según el artículo 6 de la Constitución Española), todos los partidos políticos con representación parlamentaria, así como sus líderes políticos, deberían ser incluidos en las encuestas del CIS.

Así, de la misma manera que se realiza valoración de la gestión política del Gobierno y del principal partido de la oposición, sería deseable desde un punto de vista democrático ampliarlo a todos los partidos.

Respecto a los líderes políticos, se considera oportuno preguntar, por un lado, por el Portavoz Parlamentario, ya que el Congreso de los Diputados es la tribuna que permite dar a conocer a un líder de cada partido político, así como la opinión de éste, a todo el Estado. Por otro lado, se considera oportuno que cada partido escoja un líder sobre el que solicitar la valoración porque a menudo el líder del partido la imagen pública del mismo no es el Portavoz Parlamentario.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a incluir en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, la valoración de las siguientes cuestiones respecto a todos los partidos políticos con representación parlamentaria:

1. La gestión política del partido.
2. La imagen del Portavoz Parlamentario de cada partido.

3. La imagen del líder político que elija el propio partido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2008.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley de Cooperación con la Corte Penal Internacional.

Exposición de motivos

Desde su adopción en 1998, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional ha sido ratificado por 108 Estados de todo el mundo. De hecho, el método de creación de la Corte constituye algo sin precedentes, pues se fundó por un tratado internacional suscrito por los Estados mismos, con el convencimiento que «la Corte refleja [en sus fines] las aspiraciones y objetivos de la comunidad internacional». Así, en el Preámbulo del Estatuto de Roma se expone que el objetivo del mismo es procurar que «los crímenes más graves que conciernen a toda la comunidad internacional» sean castigados, comprometiéndose a «poner fin a la impunidad de los que perpetran esos crímenes y, así, contribuir a su prevención».

Por ello, el Estatuto, que entró en vigor el 1 de julio de 2002, está ampliamente considerado como una de las realizaciones más relevantes en el desarrollo del derecho internacional penal moderno. Por primera vez se estableció una institución judicial permanente con jurisdicción sobre las personas acusadas de los más atroces delitos, como genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Así lo expresa el Preámbulo al promover la efectiva persecución de esos delitos, «tomando medidas a nivel nacional en cada país mediante la cooperación internacional» y haciendo hincapié en que «la Corte Penal Internacional establecida bajo este Estatuto [de Roma] debe ser complementaria a las jurisdicciones penales nacionales».

Sin embargo, aún hay un gran número de Estados que no han ratificado el Estatuto, con muy pronunciadas diferencias a nivel regional. África es la región más

ampliamente representada, mientras que Asia Central y Oriente Medio todavía están muy poco representados entre los Estados parte. El hecho que muchos Estados aún no sean parte del Estatuto, incluyendo ocho miembros del Consejo de Europa (Armenia, Azerbaiján, República Checa, Moldavia, Rusia, Ucrania, Turquía y Mónaco) y dos Estados observadores del mismo (Israel y los Estados Unidos), pone de manifiesto la necesidad de continuar, por un lado, con los esfuerzos de sensibilización y diálogo a nivel mundial, por el otro, promoviendo las medidas diplomáticas y legislativas pertinentes para permitir su correcta implementación en todos los Estados parte.

En todo caso, dicha implementación debe incluir la activación de los instrumentos legales ya previstos, principalmente, el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades, que otorga ciertas prerrogativas a los oficiales y miembros de la Corte Penal Internacional que son necesarias para una realización independiente y efectiva de sus deberes. El Estado español ya ratificó el Estatuto de Roma en 1998. No obstante, a fecha de hoy, y junto con otros siete Estados miembros del Consejo de Europa (Bosnia y Herzegovina, Georgia, Malta, los Países Bajos, Polonia, San Marino y Suiza) que también ratificaron el Estatuto, todavía no ha adoptado el Acuerdo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ratificar en el plazo de seis meses el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, así como promover la adaptación de la legislación española al contenido del mismo.

2. Abrir un proceso de diálogo para promover la difusión e integridad del contenido del Estatuto de Roma, así como tender a su paulatina universalización, favorecido su adopción y ratificación por aquellos Estados que todavía no son parte del mismo.

3. Intensificar la colaboración con la Corte Penal Internacional en la lucha contra la impunidad de aquellos crímenes que recoge el Estatuto de Roma y son causa de preocupación en la comunidad internacional.

4. Aportar al Fondo de Afectación Especial para las Víctimas (TFV, en sus siglas en inglés) una contribución en proporción a la participación española en la Corte Penal Internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Justicia

161/000617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Justicia.

El relator especial de la ONU para la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, Martin Scheinin, visitó recientemente España con el objetivo de evaluar la legislación antiterrorista incluyendo aspectos relativos a la integración, detención y juicio de sospechosos de terrorismo así como los derechos de las víctimas.

En el informe preliminar se concluye que España ha inscrito el imperativo de respetar los derechos humanos y que no realiza actividad alguna que viole los derechos humanos. Sin embargo hace un llamamiento a las autoridades españolas para que ejerzan mayor vigilancia en su compromiso de erradicar la tortura, adoptando como propio el denominado «Protocolo Garzón».

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar en los casos de detenidos en régimen de incomunicación el denominado “Protocolo Garzón”, consistente en:

a) La supervisión mediante grabación en vídeo de los centros de detención policial y salas de interrogatorio, respetando en todo caso la intimidad de los detenidos.

b) El examen del arrestado por parte de un médico de su elección además del forense oficial.

c) La posibilidad de recibir visitas de familiares.

2. Reconsiderar el régimen de incomunicación de los detenidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del diputado Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar un Plan de ayuda a los autónomos y microempresarios para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La actual situación de crisis económica y de falta de liquidez en el mercado está impactando con gran virulencia en el sector de autónomos y microempresarios. Ante esta situación, la patronal catalana Cecot y la Asociación de Autónomos de Catalunya, Autcat, han propuesto un plan de emergencia para salvar la actividad de las microempresas y los autónomos, fundamentado en el microcrédito directo a partir de la expedición de certificados de viabilidad de las empresas que necesiten financiación.

Con ello, se pretende alcanzar los siguientes objetivos genéricos: Facilitar la financiación de las actividades empresariales encabezadas por autónomos, fomentando el espíritu emprendedor, y apoyando directamente las empresas en la coyuntura actual; dar confianza a los autónomos, al sistema financiero y a los ciudadanos para posibilitar la puesta en marcha de proyectos empresariales y su correcto desarrollo y crecimiento; impulsar una oferta de microcréditos para autónomos, favoreciendo la actividad económica y la generación de nuevos puestos de trabajo; experimentar un nuevo modelo de ayuda pública que puede acontecer un mecanismo eficiente en las políticas de dinamización económica y relanzamiento real ante la crisis financiera.

Estas propuestas de carácter general, que irían dirigidas al conjunto de los más de 250.000 autónomos y microempresarios, y específicamente a los autónomos que emprendieran nuevos proyectos de autoempleo, a los que presentasen un plan de empresa, o a los que requirieran financiación circulante, deberían desarrollarse a través de nuevos canales de coordinación.

La red de organizaciones empresariales, asociaciones de autónomos, cámaras de comercio e industria, sociedades de garantía recíproca y de avales, conforman a día de hoy, un importante tejido social que en un contexto de dificultades como el que estamos padeciendo, bien podrían desarrollar un papel más activo y dinámico que el actual.

En definitiva, la implicación de esta red de entidades y organizaciones empresariales pueden desenvolver una importante labor de comunicación y de enlace entre

las administraciones, las entidades de carácter empresarial y los autónomos.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar con la participación de patronales, organizaciones de autónomos, entidades financieras, el Instituto de Crédito Oficial, y las sociedades de garantía recíproca y de avales:

1. Un plan de emergencia dotado con 5.500 millones de euros vinculado a certificados de confianza emitidos por las entidades y/o organismos designados para autónomos que emprendan nuevos proyectos de autoempleo, y que creen al menos dos (2) puestos de trabajo; autónomos que requieran financiación del circulante y tengan un buen historial crediticio; autónomos con proyectos empresariales de crecimiento que presenten un plan de empresa.

2. El impulso de microcréditos para autónomos, avalados por las instituciones públicas con la participación privada de los agentes implicados en el reaseguro, con un importe máximo de 15.000 euros para financiar la inversión inicial; microcréditos para autónomos, avalados por las instituciones públicas con la participación privada de los agentes implicados en el reaseguro, con un importe de 20.000 euros para financiar el circulante; créditos para autónomos, avalados por las instituciones públicas y con la participación privada de los agentes implicados en el reaseguro, con un importe máximo de 30.000 euros para financiar la inversión; acompañamiento gerencial de hasta 2.000 euros por autónomo, por parte de entidades especializadas, para analizar y preparar el dossier financiero, otorgando una garantía de confianza institucional (Certificado de Confianza).

3. La difusión del mismo mediante la coordinación y la implicación de las asociaciones de autónomos y de microempresas de España.

4. La constitución de un Comité de Confianza encargado del seguimiento y evaluación continuada en el marco de la concertación social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2008.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Fomento

161/000628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a ins-

tancia del diputado Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para mejorar la conexión del Tren de Alta Velocidad, la línea de Cercanías C2 y el Aeropuerto del Prat para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Pronto hará un año de la llegada del Tren de Alta Velocidad a la ciudad de Barcelona. Las obras de la estación intermodal soterrada de El Prat, elemento fundamental de enlace entre el transporte ferroviario y aeroportuario del Área Metropolitana, ya está finalizada y sus accesos también.

No obstante, la mayoría de trenes de Cercanías todavía no tienen parada. En la línea de Cercanías C2 entre Sants Vicenç de Calders y Barcelona circulan en los dos sentidos de circulación unos setenta ferrocarriles, de los que sólo ocho de ellos se detienen en la estación de El Prat de Llobregat. De estos últimos, sólo siete lo hacen por la mañana y uno a última hora de la noche, y siempre en sentido Barcelona.

Ante la situación descrita, numerosas administraciones locales y supramunicipales han reclamado una mejora de la situación. Tanto Renfe como posteriormente Adif, han argumentado motivos de carácter técnico para poder solventar la falta de conexión eficiente existente.

Por todo ello, y ante la voluntad generalizada de avanzar en la conversión de la estación intermodal del Prat en el punto de enlace de las diferentes modalidades de transporte, se hace preciso que las entidades responsables de la gestión de esta vía de comunicación tomen conciencia de la importancia de alcanzar una solución de acorde con las necesidades urgentes de la ciudadanía afectada y el volumen de pasajeros creciente del Aeropuerto del Prat.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición de no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar todas las acciones necesarias para resolver en un plazo no superior a tres meses, los problemas técnicos que imposibilitan a día de hoy, la mayoría de trenes de la línea de Cercanías entre Barcelona y Sant Vicenç de Calders, se detengan en la estación intermodal de El Prat de Llobregat.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al levantamiento de las limitaciones que pesan sobre el Astillero de Fene y la negociación con la Xunta de Galiza sobre los activos ociosos de empresas estatales, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El astillero de Fene pasa a pertenecer al grupo público Navantia después de los acuerdos firmados entre la SEPI y los sindicatos UGT y CCOO a finales de 2004. Sobre esta empresa pesan varias limitaciones sobre su capacidad productiva, fruto de un acuerdo con la UE en vigor hasta 2015. Así, Navantia puede realizar construcción civil con la limitación expresa de que los contratos en este sector no superen el 20 por ciento de la facturación total de la empresa. De especial importancia es el hecho insólito que se refiere a la prohibición que pesa sobre el astillero de Fene, que le impide construir buques civiles.

En el debate plenario de 27 de noviembre de 2008, el BNG apelaba a una frase que usa con frecuencia Duráo Barroso: «medidas excepcionales, ante una situación excepcional». El objetivo era explicar el marco en el cual en la Unión Europea se están adoptando las últimas medidas de carácter económico. Así, se han tomado medidas excepcionales, ante situaciones excepcionales, acudiendo al rescate de los bancos, instando a los Estados a impulsar grandes paquetes de inversión pública, o avalando los estados las operaciones de crédito de los fabricantes de automóviles.

En este contexto, entiende el BNG que es justo demandar al Gobierno del Estado que defienda en Bruselas una medida excepcional, ante una situación excepcional: que se levante la limitación, por supuesta percepción de ayudas públicas, que impide recuperar un astillero puntero como el de Fene para la construcción naval civil.

En el mismo debate, el Presidente del Gobierno, en contestación a nuestra demanda, manifestaba un cambio con respecto a posicionamientos anteriores sobre la mencionada problemática, afirmando lo siguiente:

«En cuanto al tema ya recurrente de los astilleros de Fene, que sabe que me ha preocupado y que usted siempre pone encima de la mesa, seguramente es un momento apropiado para plantear una nueva ofensiva que, desde luego, vamos a intentar.»

Efectivamente, este es el momento apropiado para plantear una nueva ofensiva política ante la UE, por lo tanto, se deben iniciar acciones políticas de manera inmediata que permitan levantar el veto que pesa sobre la construcción naval civil en el mencionado astillero. La declaración de intenciones mencionada por el Presidente del Gobierno se debe sustanciar con actuaciones concretas.

No es admisible que ante una difícil situación económica como la actual, existan activos pertenecientes a empresas públicas estatales cuyo potencial no está debidamente aprovechado, no por falta de demanda, sino por decisiones políticas. En esa tesitura, se hace necesario proponer una negociación con la Xunta de Galiza tendente a buscar una solución satisfactoria para dichos activos.

Es necesario tener en cuenta que la potencialidad de crecimiento de la construcción naval en Galiza en estos momentos podría absorber parte del desempleo que se está generando en otros sectores, y que además, se estaría reparando una injusticia histórica con la comarca de Ferrol.

Por todo ello, Bloque Nacionalista Galego presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Dar comienzo inmediato a las negociaciones con los responsables pertinentes de la Unión Europea para la superación de las limitaciones para construir buques de marina civil existentes sobre el astillero de Navantia Fene.

— Negociar con la Xunta de Galiza el traspaso de los activos de los que las empresas estatales integradas en el sector naval de Galiza sean titulares y que no estén siendo aprovechados para la construcción, reparación, reciclaje o transformación de buques u otros artefactos fluctuantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

1621/000626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas al sector del automóvil, para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

La automoción es una parte importante de la industria en nuestro país. Aporta el 8,4 por ciento del PIB, el 7 por ciento del empleo industrial y el 26 por ciento de las exportaciones. Las instalaciones que tienen los fabricantes en nuestro país emplean a 70.000 trabajadores y las empresas proveedoras a más de 245.000.

Es evidente que la industria del automóvil pasa por un momento delicado y algunas estimaciones, bien es cierto que de las patronales del sector, ponen en la picota a más de 50.000 empleos distribuidos entre la fabricación, distribución e industria auxiliar de componentes.

El Ministro de Industria ha anunciado un plan integral del automóvil y busca soluciones con las Administraciones autonómicas en cuyos territorios están instalados los principales fabricantes del sector. Así, en el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo, de noviembre de este año, se estima una inversión de 800 millones de euros para el sector del automóvil.

En paralelo, el Gobierno y los sindicatos CCOO y UGT se reunieron a principios de diciembre para acordar una mesa global donde, según han informado los sindicatos, se estudiará la posibilidad de que las empresas del sector automovilístico que presenten Expedientes de Regulación de Empleo no reciban ayudas públicas estatales.

En este asunto en particular, el de las ayudas públicas, hay que establecer estrictos mecanismos de control y garantías, tanto para una correcta asignación de los recursos públicos, como para asegurar su efectividad y su impacto positivo en el empleo.

Por este motivo, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Exigir a las empresas del sector del automóvil que reciban algún tipo de ayuda pública información detallada y exhaustiva de su situación económica, de otras ayudas públicas recibidas en el pasado, y de cómo afecta todo ello a la situación de sus plantillas. Esta información será puesta a disposición de los respectivos comités de empresa de las compañías y de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

— Condicionar la ejecución de las ayudas públicas a las empresas del sector automovilístico al mantenimiento del empleo, no sólo de las grandes compañías del sector, sino también de las empresas auxiliares que giran en torno a ellas.

— Garantizar el efectivo control y seguimiento de cualquier tipo de ayuda pública a estas empresas, para cuyo desarrollo se contará con la participación de sus representantes sindicales, y del que se dará cuenta también a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

— Establecer y detallar el compromiso nítido de que las ayudas públicas serán reintegradas si se producen incumplimientos por parte de las empresas beneficiarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la gestión y el transporte de residuos de Formentera a la isla de Eivissa, para su debate en Comisión de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Exposición de motivos

El Pleno del Consell Insular d'Eivissa i Formentera de 11 de agosto de 2006 acordó solicitar la cooperación del Ministerio de Medio Ambiente para la financiación de la gestión y transporte de residuos de la isla de Formentera a la isla de Eivissa, de la misma manera que también lo aprobó el Pleno del Ajuntament de Formentera, el 24 de julio de 2006. Ambos acuerdos fueron remitidos al Ministerio de Medio Ambiente, el 5 de septiembre de 2006.

Las citadas peticiones están amparadas por la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, en su Disposición Adicional 3.^a, que establece que los planes nacionales de residuos establecerán medidas para financiar el transporte marítimo a la península o entre islas, de los residuos generados en las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, así como los demás costes derivados de la existencia de territorios extrapeninsulares o disgregados que impidan o hagan excesivamente costosa la valoración de los residuos en dichos territorios por razones territoriales, de economía de escala o de gestión ambientalmente correcta de los residuos. En este sentido los costes derivados de la transferencia en la isla de Formentera son consecuencia directa de sus características y dimensiones territoriales, como ya viene recogido en el propio Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Eivissa y Formentera y por tanto coinciden con el supuesto previsto en la norma citada.

El proceso de transferencia de residuos desde la isla de Formentera hacia las instalaciones de gestión de residuos a la isla de Eivissa, supone un coste añadido para la isla de Formentera de 119 euros por tonelada de residuo en relación a los otros municipios de las islas Pitiüses y deriva directamente de la imposibilidad de realizar en el territorio de esta isla el tratamiento de valoración que recibirán en las instalaciones de la isla de Eivissa, en cumplimiento de lo que dispone el Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Eivissa y Formentera. Este proceso supone un montante económico de 338.356,27 euros para el año 2006 y de 1.011.500 euros para el 2007 y siguientes.

El 29 de mayo de 2007, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y transaccionada con el Grupo Parlamentario Socialista que instaba al Gobierno «a dar cumplimiento cuanto antes, en el marco de la aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 10/1998 de Residuos, los acuerdos de cofinanciación con las Administraciones Públicas competentes de la Comunidad Autónoma Illes Balears correspondientes para asegurar la buena gestión de los distintos tipos de residuos, sin desincentivar las posibles iniciativas empresariales de creación en las islas Baleares de plantas de valorización o reciclaje de los mismos».

Dicho acuerdo, al igual que las peticiones de las Administraciones Públicas de Eivissa y Formentera, han sido ignorados por el Gobierno de España, y es por esa razón que el Grupo Parlamentario Popular reitera la Proposición realizada en mayo de 2007, formulando la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, mediante el sistema de cooperación pertinente, haga efectiva la financiación desde el ejercicio 2006 de la gestión y el transporte de residuos de la isla de Formentera a la isla de Eivissa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2008.—**Enrique Fajarnés Ribas**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/000622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la

siguiente Proposición no de Ley, relativa a las obras del Archivo y Biblioteca Pública Provincial en la ciudad de Ourense, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Siendo don Mariano Rajoy Brei, Ministro de Educación, Cultura y Deporte, se decidió la construcción de una nueva sede para la Biblioteca Pública del Estado en Ourense, dada la precariedad de los servicios bibliotecarios de la tercera ciudad de Galicia. Se propuso para nueva sede el espacio que primero fue convento y después cuartel de San Francisco.

El proyecto de construcción de la nueva sede de la Biblioteca y el Archivo Histórico Provincial de Ourense se adjudicó por el Gobierno del Partido Popular el 4 de noviembre de 2003 por un importe de 15.062,30 miles de euros. Las obras son competencia del Ministerio de Cultura, a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura. Las previsiones eran de finalización de esta obra en 2006 y todo indicaba que sería factible cumplir ese objetivo.

La llegada al Gobierno de los socialistas supuso la aparición de problemas con la empresa adjudicataria y la consiguiente paralización de las obras, cuando ya estaba ejecutada casi el 80 por ciento de las obras. Inmediatamente se puso de manifiesto la incapacidad de gestión de los responsables ministeriales para solventar las dificultades y diferencias.

El 4 de septiembre de 2007 el Alcalde de Ourense, se entrevistaba en Madrid con su compañero de partido el Ministro de Cultura para hablar del enorme retraso que acumulan las obras de construcción del archivo y la biblioteca, en concreto sobre el plazo fijado para concluir las obras de construcción. A la salida de esta reunión declaraba el alcalde socialista «que consideraba desbloqueadas las obras paralizadas del archivo y la biblioteca pública de San Francisco».

El 4 de octubre de 2007 preguntábamos al Gobierno en relación a esta visita y el ejecutivo contestó el 4 de enero de 2008 en el sentido de que, «tras las evaluaciones técnicas necesarias, se concluyó la existencia de causa de resolución del contrato, adoptándose por el Secretario Técnico de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, en fecha 26 de noviembre de 2007, el acuerdo preceptivo para proceder a la iniciación del expediente de resolución, y dándose traslado del mismo al adjudicatario». Además, se añadía que «con la finalidad de que cuanto antes se pueda proceder a la continuación de las obras, y habiéndose realizado ya la liquidación de las ejecutadas, el expediente para la aprobación de la resolución y de liquidación será conjunto, acelerándose así el proceso».

El 16 de enero de 2008 el alcalde de Ourense declaraba públicamente que «el reinicio de las obras de San Francisco es cuestión de semanas». Pero las semanas pasaban y de reanudación nada de nada.

Increíblemente estas obras inacabadas se vieron afectadas por un incendio el 24 de febrero con origen en la presencia de extraños en el recinto, acreditando desidia en su vigilancia, como se evidenció también en otras ocasiones por actos vandálicos y destrozos e incluso como lugar de realización del «botellón».

Así que los diputados del Partido popular insistimos en nuestra obligación de demanda de información y con fecha 7 de mayo de 2008 el Gobierno nos daba la siguiente respuesta: «El contrato de obras del Archivo y la Biblioteca Pública Provincial de Ourense, se encuentra en trámite de resolución, actualmente sometido y pendiente del dictamen del Consejo de Estado. Posteriormente, la resolución tiene que ser autorizada por el Consejo de Ministros, para proceder a la fiscalización contable y aprobar, en su caso, conjuntamente la resolución del contrato y la liquidación, puesto que, para ésta última, ya se ha efectuado la comprobación de las obras».

El 6 de junio de 2008 el alcalde de Ourense, el socialista don Francisco Rodríguez anunciaba triunfalmente en medio de un Pleno municipal que «las obras del complejo de San Francisco están definitivamente desbloqueadas por lo que en cuestión de días se reiniciarán los trabajos». Una vez más esto no ocurrió pero el máximo regidor de Ourense inasequible al desaliento anunció el 29 de julio que «confía ahora en que las obras de San Francisco comiencen en dos días».

Pasaron esas cuarenta y ocho horas y todo siguió igual, de modo que nuevamente el alcalde el 8 de agosto declaraba que «confiaba que el Juzgado las desbloquee en septiembre».

La realidad es que han transcurrido ocho meses de 2008 y más de un año desde la visita del alcalde al Ministro y las obras de este importante proyecto cultural —que tendría que haberse inaugurado en 2006— permanecen paralizadas. La preocupación de la sociedad ourensana es enorme, dada la gran tardanza en su reanudación y exige —con todo el derecho— que las obras se retornen y concluyan pronto. Estamos hablando de un foco cultural de primer orden, muy necesario y justo al lado de uno de los emblemas de la ciudad como es el claustro de San Francisco, bien de interés cultural.

Por lo que se refiere a las consignaciones presupuestarias del citado proyecto de Biblioteca y Archivo Histórico Provincial de Ourense. Nueva sede (1998 18 103 0116) hay que decir que: en 2006 el Ministerio de Cultura dejó de ejecutar en este proyecto un total de 6.000,00 miles de euros, en 2007, 3.507,39 miles de euros y todo indica que tampoco se ejecutará el presupuesto de 2008, es decir 1.000,00 miles de euros. En total 10.507,39 miles de euros perdidos que deberían haberse gastado. No está precisamente la provincia de Ourense en condiciones de desperdiciar estas sumas de dinero.

A mayores debemos señalar que la no reanudación de las obras está impidiendo también actuar en el conti-

guo claustro de San Francisco, un monumento histórico que cuenta con protección como Bien de Interés Cultural y que sufre un fuerte deterioro.

Por todo ello y con el ánimo de impulsar estas obras tan necesarias presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar todas las decisiones administrativas y presupuestarias necesarias y urgentes para la inmediata reanudación y conclusión de las obras del Archivo y la Biblioteca Pública Provincial de Ourense.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2008.—**Celso Delgado Arce** y **Jesús Vázquez Abad**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del diputado Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la realización de una campaña institucional de concienciación, prevención y detección del VIH/Sida en el marco de una adecuada educación sexual para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) señala que los médicos detectan el VIH/sida cuando el sistema inmunológico de los pacientes está muy debilitado.

Según sus datos, a casi el 40 por ciento de los pacientes se les detecta el VIH demasiado tarde, teniendo especial incidencia en las personas heterosexuales y específicamente en mayores de 55 años (más del 60 por ciento del total de los casos de este grupo).

Esta detección tardía comporta menos beneficios de los tratamientos y mayor riesgo de complicaciones, por lo cual desde GESIDA se insiste en que las personas que hayan tenido relaciones sexuales de riesgo se realicen la prueba, sin esperar a la aparición los síntomas. Asimismo, la concienciación sobre la precisión de hacer la prueba provoca una concienciación paralela

sobre la percepción del riesgo y la necesidad de tomar medidas.

En este sentido, se detecta una relajación preocupante en la percepción de riesgo y, en consecuencia en la adopción de medidas preventivas (sobre todo a nivel sexual, que es el origen de más del 70 por ciento de las transmisiones del VIH), que afecta especialmente a los grupos que no vivieron los años de fuerte incidencia del Sida y de las campañas de prevención, en especial jóvenes e inmigrantes.

Por otro lado, hay que tener presente las actitudes de cada uno de estos grupos y las principales vías de transmisión de cada uno de ellos. En esta línea, por ejemplo, la transmisión heterosexual sólo supone una cuarta parte del total de las nuevas infecciones en los hombres, mientras que en las mujeres la transmisión heterosexual es la causa de las tres cuartas partes de las transmisiones.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno español a:

1. Realizar una campaña institucional de concienciación sobre las conductas de riesgo, la necesidad de tomar medidas preventivas y la importancia de realizar la prueba del VIH para una detección precoz en caso de prácticas no seguras.

2. Priorizar en la campaña institucional referida en el punto anterior, la concienciación de los grupos que sufren una mayor incidencia de nuevas infecciones, teniendo en cuenta la particularidad de las actitudes de transmisión de cada uno de ellos.

3. Enmarcar la campaña de concienciación y prevención en el contexto de una educación sexual libre y sana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la garantía de anticoncepción de urgencia en el Sistema

Nacional de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

La OMS considera que la anticoncepción de urgencia es un recurso fundamental para mejorar la salud reproductiva y considera, asimismo, que es un método seguro, eficaz e inocuo para la salud de la mujer.

El índice de éxito del método mencionado es del 95 por ciento durante las primeras veinticuatro horas, tras una relación sexual coital sin protección.

Se debe disponer por tanto, de una información objetiva y de la necesaria accesibilidad económica, social y sanitaria.

Sólo en un aparte de las Comunidades Autónomas existen protocolos que establecen las pautas de prestación y financiación pública para garantizar la accesibilidad de colectivos como jóvenes, inmigrantes y sectores desfavorecidos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar en el marco de sus competencias y a promover en el Consejo Interterritorial de Salud las siguientes medidas en materia de salud sexual y planificación familiar:

1. Avanzar en la implantación y consolidación efectiva de la educación sexual en la enseñanza primaria y secundaria.

2. Garantizar un mayor contenido de salud sexual y planificación familiar en los programas formativos de los profesionales sanitarios.

3. Ampliar la financiación pública de los métodos anticonceptivos de tercera generación y en particular avanzar a la gratuidad de la denominada anticoncepción de urgencia.

4. Promover la información sobre salud sexual y anticoncepción y en particular de la anticoncepción de urgencia al conjunto de la población.

5. Desarrollar medidas que aseguren un acceso equitativo al tratamiento postcoital garantizando la igualdad de oportunidades a través de la red sanitaria y en especial de la atención primaria.

6. Generalizar el establecimiento de protocolos que marquen las pautas para la anticoncepción de urgencias, incorporando la cualificación para la preparación de personal médico, de enfermería y farmacéutico.

7. Fomentar la creación de centros específicos para la atención a jóvenes en sexualidad y anticoncepción, así como de servicios de fin de semana dedicados a la anticoncepción de urgencia a colectivos más sensibles.

8. Crear un Observatorio Estatal de Salud Sexual y Planificación Familiar, al objeto de garantizar el

seguimiento de las estrategias de salud sexual y planificación familiar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Ciencia e Innovación

161/000619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, en relación con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de nuestro sistema universitario español, para su debate en la Comisión de Ciencia e Innovación.

Exposición de motivos

Los estados miembros de la Unión y otros países europeos, hasta un total de 48, están inmersos en el proceso de Convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior que está a punto de acabar.

Debemos recordar que el proceso de Bolonia se inicia en 1999, cuando veintinueve Ministros de educación de países europeos, entre ellos España, firman en Bolonia un acuerdo para avanzar hacia un sistema universitario común que facilite la movilidad de los estudiantes y de los titulados europeos. Uno de sus objetivos era romper con la gran diversidad de modelos educativos del continente y llegar a adoptar un sistema más flexible de titulaciones, más fácil de comprender y de comparar para el conjunto de los ciudadanos, que llegue a promover mayores oportunidades de trabajo, que favorezca la movilidad de estudiantes y trabajadores y que, en resumen, haga más atractiva y más competitiva la formación superior en Europa, y que pudiese servir de referencia para los modelos educativos superiores de otros continentes.

El punto de origen lo constituye la declaración de la Sorbona de 1995, en la que estuvieron presentes sólo Francia, Reino Unido, Alemania e Italia, y a los que van sumándose otros países en cumbres de ministros celebradas en Bolonia (1999, con 12 países, y que se considera punto de referencia en la consolidación del movimiento), Praga (2001, con 33 países) y Berlín (2003, con 40 países).

La Declaración de Bolonia sienta las bases para la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior», organizado conforme a ciertos principios

(calidad, movilidad, diversidad, competitividad) y orientado hacia la consecución entre otros de dos objetivos estratégicos: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

No cabe duda que crear un espacio universitario común era una necesidad imperiosa para avanzar en la construcción de Europa. Eliminar las barreras académicas favorece la movilidad de los ciudadanos, contribuye al entendimiento de la diversidad y riqueza de la cultura europea, y es coherente con el actual proceso de globalización.

Seis eran los grandes objetivos recogidos en la Declaración de Bolonia:

— La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, mediante la implantación, entre otras cuestiones, de un Suplemento al Diploma.

— La adopción de un sistema basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales (Grado y Master).

— El establecimiento de un sistema de créditos, como el sistema ECTS.

— La promoción de la cooperación Europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.

— La promoción de una necesaria dimensión Europea en la educación superior con particular énfasis en el desarrollo curricular.

— La promoción de la movilidad y remoción de obstáculos para el ejercicio libre de la misma por los estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras Instituciones de enseñanza superior europea.

La Declaración de Bolonia tiene carácter político al enunciar toda una serie de objetivos y establecer los instrumentos necesarios para lograrlos. Asimismo, establece un plazo hasta 2010 para la realización del espacio europeo de enseñanza superior, con fases bienales de realización, cada una de las cuales termina mediante la correspondiente Conferencia Ministerial que revisa lo conseguido y establece directrices para el futuro.

La primera de estas conferencias de seguimiento del proceso de Bolonia tuvo lugar en Praga en mayo de 2001. En ella, los Ministros adoptaron un Comunicado que respalda las actuaciones realizadas hasta la fecha, señala los pasos a seguir en el futuro, y admite a Croacia, Chipre y Turquía, como nuevos miembros del proceso.

La última reunión fue en Londres en 2007, donde se comprobó que la gran mayoría de los 48 países actualmente adheridos al proceso había finalizando la adaptación a Bolonia y sólo unos pocos rezagados, entre ellos España, carecían por ejemplo del marco regulador necesario para establecer las nuevas enseñanzas. Debemos recordar que la normativa española para los nuevos

ciclos universitarios no se estableció hasta octubre de 2007, fijando la duración del grado en cuatro años y con un marcado carácter generalista y por lo que respecta al master se fija su duración entre uno y dos años y será más especializado.

Desde entonces el fervor con el que se acogió el cambio de adaptación al EEES se ha venido abajo. A todo este proceso le han ido surgiendo numerosas críticas desde todos los sectores implicados. A la reticencia inicial del profesorado, que hoy en día constituyen el primer grupo que no cree en el proceso en sí, se han sumado las críticas desde los propios equipos rectorales, con afirmaciones tan serias y preocupantes como si «el Gobierno hubiera querido diseñar “peor” la estructuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), “difícilmente lo hubiera hecho peor”», y en estos últimos meses la de los estudiantes. Quienes han visto como lo que debía ser una oportunidad de cara a su futuro profesional dentro de la Universidad se ha convertido en una situación a la contra de la vida universitaria española con más problemas que ventajas, dando lugar a la aparición de un movimiento estudiantil «antibolonia», que en este último año ha convocado numerosas manifestaciones en todas las ciudades españolas.

Las críticas al Gobierno, y a la forma en como ha desarrollado el proceso, con enormes retrasos a la hora de elaborar la normativa necesaria, con una relevante falta de medios financieros para apoyar a las Comunidades Autónomas y a las Universidades, y con una manifiesta incapacidad para resolver los problemas que han ido surgiendo, son cada vez mayores.

A esto debemos de unir la falta de apoyo a la hora de poner en marcha el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, así como el aumento de burocracia que supuso el trabajo exigido a las universidades por parte de diversos organismos, especialmente la ANECA, a la hora de verificar sus títulos.

Igualmente, el cambio de Ministra en la presente legislatura, así como la división ministerial que ha supuesto la separación de la Universidad del resto de la educación, ha incrementado la desconfianza hacia la propia capacidad del Ministerio de Ciencia e Innovación para poder llevar a cabo dicho proceso.

Por todo ello, el Grupo Popular, con el deseo de que la Declaración de Bolonia alcance los objetivos inicialmente planteados, y que al mismo tiempo la Universidad española consiga la máxima excelencia docente e investigadora para que se sitúe entre las mejores del mundo, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Abra con carácter urgente un período de diálogo e información con todas las partes implicadas en el

proceso de adaptación al Espacio Europeo de Superior de nuestro sistema universitario español, así como con las Comunidades Autónomas.

2. El Ministerio de Ciencia e Innovación lidere realmente el papel que le corresponde en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, llevando a cabo la verdadera filosofía de la declaración de Bolonia de 1999.

3. Agilice la reforma de los títulos universitarios eliminando el aumento de la burocracia que ha originado.

4. Prevea la necesidad de flexibilizar el calendario de la verificación de los nuevos títulos dada las diferentes situaciones que existen en las universidades españolas.

5. Se aplique una financiación adecuada para lograr con eficacia y transparencia la incorporación definitiva de España en el Espacio Europeo de Educación Superior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2008.—**Jesús Vázquez Abad**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al cumplimiento del acuerdo de 25 de septiembre de 2006, de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, sobre medidas retributivas y de Oferta de Empleo Público para los años 2007/2009, para su debate en Comisión de Ciencia e Innovación.

Exposición de motivos

El Acuerdo de 25 de septiembre de 2006, de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, sobre medidas retributivas y de Oferta de Empleo Público para los años 2007/2009» firmado por los sindicatos CCOO, UGT y CSIF y el Gobierno, tenía por objeto incluir en las pagas extraordinarias, del personal docente e investigador universitario, el 100 por ciento del total del complemento específico. Para ello establecía que, con el fin de garantizar dicho objetivo, «el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año de vigencia del Acuerdo incluiría la previsión de un incremento del 1 por ciento de la masa salarial destinado a estos fines».

Desde comienzos de enero de 2007 se le viene demandando al Gobierno que cumpla con dicho acuer-

do por parte de las centrales sindicales, así como desde el propio Grupo Popular ante el incumplimiento del mismo.

El mencionado Acuerdo se recoge en el artículo 21A de la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007 y en el apartado 1.4 de la Resolución de 2 de enero de 2007 (BOE 3/1/07), de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios, se recoge la del PDI y se establece lo siguiente: «1.4 Las cuantías de las retribuciones del personal docente de las Universidades y del personal docente y con función inspectora de las enseñanzas no universitarias, establecidas en el Real decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, con sus modificaciones posteriores, y en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1991 y posteriores, respectivamente, en virtud de lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se reflejan en los Anexos VII y VIII de esta Resolución.

Dichos Anexos, no incorporan el incremento del complemento específico derivado de lo dispuesto en los artículos 21.Cuatro y 27.Uno.D) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, cuya aplicación para estos colectivos requiere de un ajuste en los distintos componentes de dicho complemento específico y que se efectuará, según corresponda, por Acuerdo de Consejo de Ministros o por Real Decreto».

También se recoge en la LPGE de 2008 y en las instrucciones de nómina para 2008, con una pequeña modificación en el apartado 1.3 para hacer referencia a los dos años y a que el ajuste se hará por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Dichos Anexos, no incorporan el incremento del complemento específico derivado de lo dispuesto en los artículos 21. Cuatro y 27.Uno.D) de la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, y en los artículos 22.tres y 28.uno.D) ambos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 cuya aplicación para estos colectivos requiere de un ajuste en los distintos componentes de dicho complemento específico que se efectuará por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Es en cumplimiento de la anterior Resolución que el Gobierno debe determinar la aplicación del incremento del complemento específico del PDI, como consecuencia de la Ley 6/2001 (LOU) que establece, en su artículo 691, la competencia exclusiva del Gobierno sobre los salarios del PDI funcionario y el carácter uniforme del régimen retributivo.

Es cierto, que la Ley 4/2007 (LOMLOU) elimina esa competencia exclusiva, al desaparecer el carácter uniforme del régimen retributivo, y permite que se establezca la posibilidad de que las Comunidades Autónomas, o las Universidades, puedan modificar las retribuciones. No obstante, dicha modificación queda sujeta al

desarrollo del régimen que la regule, y que hasta fecha hoy no ha sido desarrollado, y por tanto sin vigencia.

Por todo ello, el Grupo Popular entiende que es el Gobierno quien debe determinar el régimen retributivo del profesor docente e investigador perteneciente a los cuerpos de funcionarios mientras no se desarrolle el reglamento que regule la Ley 4/2007, y así dar cumplimiento al Acuerdo de 25 de septiembre de 2006, de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas sobre medidas retributivas y de Oferta de Empleo Público para los años 2007/2009, y se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter inmediato dé cumplimiento al “Acuerdo de 25 de septiembre de 2006, de la mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas sobre medidas retributivas y de Oferta de Empleo Público para los años 2007/2009” sobre la inclusión en las pagas extras del profesor docente e investigador de universidades del 100 por ciento del complemento específico durante la vigencia del acuerdo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2008.—**Jesús Vázquez Abad**, Diputado.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a adopción de medidas para que la UNED incluya las lenguas cooficiales del Estado español en la presentación y lectura de tesis doctorales, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED aprobó el 28 de marzo de 2008 una norma que recoge, entre otros aspectos, los criterios a seguir en cuanto a la presentación de tesis doctorales en otras lenguas. En concreto, establece que «los doctorandos pueden redactar, y presentar, la Tesis Doctoral en castellano o en cualquier otra lengua, oficial, extranjera siempre que así lo autorice la Comisión de Doctorado del Departamento correspondiente».

Partiendo de este reglamento, y amparándose en el artículo mencionado, la Universidad Nacional de Edu-

cación a Distancia (UNED) no admite la presentación y lectura de tesis doctorales en gallego y otras lenguas cooficiales. Son varios los casos de estudiantes a los que no se les ha permitido leer en lengua gallega sus tesis doctorales.

Convendrá el Gobierno que se trata de una situación anómala porque nos estamos refiriendo a las lenguas cooficiales del Estado español, totalmente amparadas y reconocidas por la Constitución española. Las decisiones de la UNED en este aspecto atentan contra el pluralismo lingüístico existente y desde luego, se alejan claramente del compromiso del Gobierno de impulsar las lenguas cooficiales.

Es llamativo, por no decir exótico, que la UNED admita tesis doctorales presentadas en lengua china, por ejemplo, pero entorpezca la presentación de tesis realizadas en gallego, catalán o euskera. Pero a pesar del estatus de las lenguas cooficiales, los doctorandos que desean presentar y leer sus tesis doctorales en gallego se encuentran con numerosos impedimentos, obstáculos y negativas, y sólo en los casos de denuncias públicas y muchas reclamaciones consiguen finalmente registrar una copia de sus trabajos de investigación en lengua gallega, lo que supone una situación de anormalidad que debe corregirse.

El compromiso del Ejecutivo en la incentivación de las lenguas cooficiales debe tener una proyección en la vida real de las instituciones, Ministerios u organismos públicos dependientes de la Administración central como es el caso de la UNED. Por eso, y dada la situación descrita, es esperable que el Gobierno emprenda las actuaciones pertinentes para normalizar el uso de las lenguas cooficiales en el ámbito universitario de tercer grado.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED para admitir la presentación y lectura de tesis doctorales en las lenguas cooficiales del Estado.

— En consecuencia, modificar la norma de esta Comisión de Investigación y Doctorado para que en los criterios relativos a los idiomas y lenguas para la presentación y lectura de tesis se incluyan a las lenguas cooficiales del Estado.

— Normalizar el uso de las lenguas cooficiales en la presentación de tesis doctorales y trabajos de investigación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2008.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la lucha contra el SIDA, para su debate en la Comisión de Cooperación.

El VIH/SIDA es una de las pandemias más incidentes del mundo y representa un verdadero problema de salud para muchas sociedades, y afecta, a la vez, las posibilidades de desarrollo de estas comunidades. Según datos de ONUSIDA, hay más de 33 millones de personas que viven con VIH y cada día se producen 12.000 nuevas infecciones. De estas, el 95 por ciento se producen en África y Asia.

Los datos son especialmente graves en el continente Africano, dónde en ocho países más del 15 por ciento de la población sufre el SIDA. Además se calcula que el 76 por ciento de las personas infectadas por VIH en el continente Africano no recibieron ningún tipo de tratamiento. En el Estado Español se calcula que el VIH afecta al 0'35 por ciento, si bien el crecimiento de nuevas infecciones en los últimos años es preocupante, así como el mantenimiento de prácticas de riesgo, que hacen más necesario que nunca fortalecer la prevención.

La prevención de nuevas infecciones sigue siendo un elemento central de la lucha contra el Sida. Hoy no es posible invertir el curso de esta epidemia a nivel mundial, ni sostener los avances que se están produciendo en el acceso a los tratamientos sin un mayor progreso en la tasa de reducción de nuevas infecciones, que llega a una tasa de casi 3 millones de personas. Sólo la mitad de los países que luchan contra el SIDA tienen estrategias de prevención del VIH.

Por este motivo si queremos acabar con el aumento de las infecciones por VIH es necesario ampliar el abanico de herramientas que debemos de sumar al preservativo y a la lista de productos de prevención. Las vacunas del SIDA y los microbicidas son un ejemplo de estos productos.

El éxito a largo plazo en la respuesta a la epidemia supondrá realizar progresos sostenidos para reducir las violaciones de los derechos humanos, especialmente en las desigualdades y discriminaciones de género.

A la vez, hoy todavía se hace necesaria la construcción de estrategias para hacer frente a la estigmatización y la discriminación de aquellas personas que están infectadas por VIH. Hoy un tercio de los países no disponen de legislación que proteja estas personas.

Nuestro Gobierno ha reducido el presupuesto de la Dirección general de Salud Pública y Sanidad Exterior, que es quien lidera la lucha contra el SIDA a través del Plan Nacional sobre el Sida. Así, el año 2009 se reducirá un 20 por ciento el presupuesto de esta Dirección general, con recortes de 400 millones de euros en el plan multisectorial de lucha contra el SIDA.

Además nuestro grupo parlamentario ha visto rechazadas dos enmiendas que reclamaban aumentar en 2000 millones de euros en el presupuesto del año 2009, dirigidas a fortalecer la lucha contra el SIDA.

Finalmente sigue siendo necesaria la promoción de una Ley de atención integral a la salud sexual y reproductiva, que garantice la atención personalizada especialmente a la gente joven.

Es por todo lo expuesto que se presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a trabajar en línea de mejorar la prevención de nuevas infecciones por VIH, el acceso a tratamientos adecuados y la lucha contra la discriminación y, para ello se compromete a:

1. Ampliar la Ayuda Oficial al desarrollo en Salud del Estado Español hasta el 15 por ciento del total recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

2. Impulsar y desarrollar una estrategia en salud en la política de cooperación española.

3. Ampliar significativamente la contribución española en organismos internacionales de lucha contra el VIFI/SIDA, la tuberculosis y la malaria.

4. Avanzar para que los tratamientos que reciben las personas infectadas por VIH al África y Asia sean medicamentos de última generación.

5. Adoptar e implementar una visión integral de la prevención del VIH y apostar por el desarrollo de vacunas del SIDA y microbicidas.

6. Apoyar a organizaciones internacionales de nueva generación como los partenariados públicos privados no lucrativos para el desarrollo de productos de salud.

7. Participar en nuevos instrumentos financieros para acelerar la investigación y desarrollo de productos de salud.

8. Adaptar la normativa española vigente con el objetivo de armonizarla con la política de cooperación al desarrollo y mejorar las contribuciones a organismos internacionales no lucrativos.

9. Facilitar el acceso a preservativos (subvencionándolos y entregándolos de manera gratuita) a jóvenes, personas con ingresos bajos y a la población general, y ubicándolos en lugares de fácil acceso (centros educativos, dependencias públicas, centros sociales y juveniles, locales privados de ocio...).

10. La exención del IVA para los preservativos, masculinos y femeninos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2008.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

181/001027

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Susana Camarero Benítez

Texto:

¿Existen suficientes medios materiales y humanos para el control de los sistemas de vigilancia electrónicos de condenados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2008.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

181/001028

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Susana Camarero Benítez

Texto:

¿Cuáles son los protocolos de actuación para los dispositivos de GPS de control de maltratadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2008.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

Comisión de Educación, Política Social y Deporte

181/001023

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte

Diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad

Texto:

¿Qué medidas va adoptar el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para disminuir el abandono escolar temprano y el fracaso escolar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2008.—**Juan Antonio Gómez Trinidad**, Diputado.

181/001024

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte

Diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad

Texto:

¿Cómo piensa el Gobierno que la llamada hoja de ruta de la formación profesional ayudará a disminuir los datos del paro juvenil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2008.—**Juan Antonio Gómez Trinidad**, Diputado.

Comisión de Trabajo e inmigración

181/001022

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Carles Campuzano i Canadés

Texto:

¿Qué razones han llevado al Gobierno a plantear la posibilidad de excluir a los trabajadores afectados por un ERE de la consideración de parados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2008.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/001019

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Montserrat Surroca

Texto:

A la Subsecretaria del Ministerio de Cultura:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a la modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2008.—**Montserrat Surroca i Comas**, Diputada.

181/001020

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Montserrat Surroca

Texto:

A la Subsecretaria del Ministerio de Cultura:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno emprender en cumplimiento de la Disposición Adicional undécima de la Ley del Cine, relativa a la promoción de convenios con la industria española de animación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2008.—**Montserrat Surroca i Comas**, Diputada.

181/001021

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputada doña Montserrat Surroca

Texto:

A la Subsecretaria del Ministerio de Cultura:

¿Qué actuaciones lleva a cabo el Gobierno en los equipamientos culturales de titularidad estatal, para incluir las lenguas oficiales distintas del castellano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2008.—**Montserrat Surroca i Comas**, Diputada.

181/001026

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Celso Delgado Arce

Texto:

¿Cuál es la explicación de la muy deficiente gestión de la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión del Ministerio de Cultura en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2008.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

Comisión de Igualdad**181/001025**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Igualdad

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio cumplir las recomendaciones que la Ponencia sobre prostitución aprobó en abril de 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

OTROS TEXTOS**DECLARACIONES INSTITUCIONALES****140/000008**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con motivo del 60.º aniversario de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

«Hace ahora sesenta años, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas promulgó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Como la propia organización de Naciones Unidas reconoce, esta declaración es universal, duradera y dinámica y nos atañe a todas las personas, al conjunto de la ciudadanía y a los poderes públicos. Con este texto, Naciones Unidas pretendía elevar el nivel de vida del conjunto de la humanidad y que sus valores esenciales —la inherente dignidad humana, la no discriminación, la igualdad, la equi-

dad y la justicia— se apliquen a todas las personas en todo lugar y en todo momento dentro de un concepto más amplio de libertad.

A partir de ahí son innumerables los textos internacionales que recogen o concretan los principios de la Declaración Universal de 1948. A ellos se abre nuestro texto constitucional a través de su artículo 10.2, que reconoce que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

La consecución de estos derechos, el progreso social, es asimismo una responsabilidad pública que el artículo 9.2 de nuestra Constitución ejemplifica cuando establece que para que la libertad y la igualdad de cada persona y de los grupos en que ésta se integra sean realmente efectivas es obligación de los Estados promover las condiciones y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

En este año 2008, la responsabilidad colectiva en la defensa de los derechos consagrados en la declaración debe reafirmarse. Somos conscientes de que esta declaración no se cumple en amplias zonas de la Tierra. Son muchos los países en los que se desprecia o vulnera su contenido, privando a sus habitantes de estos derechos básicos y, por tanto, de sus legítimas aspiraciones a la libertad, la dignidad y la igualdad,

La pena de muerte sigue vigente en muchos Estados, en otros tantos se sigue practicando la tortura y en muchos países no se respetan las libertades de reunión, asociación y expresión, y muchos hombres y mujeres sufren encarcelamiento y persecución por estas causas. Además, el terrorismo sigue constituyendo una amenaza para la libertad y el respeto de los derechos humanos, contra el que debemos luchar con la máxima unidad y contundencia. En España seguimos sufriendo atentados terroristas al principal de los derechos humanos: el derecho a la vida.

En otro orden de cosas, son muchos los Estados que no garantizan unos niveles mínimos de educación, asistencia sanitaria, servicios sociales o vivienda para sus ciudadanos. Especial preocupación causa la situación

de discriminación de las mujeres en muchos países en los que sus derechos más básicos en ocasiones ni siquiera son reconocidos por el ordenamiento jurídico.

A mitad de camino de las metas marcadas por los objetivos de desarrollo del Milenio, la lucha contra la pobreza y la exclusión, por el desarrollo humano y sostenible, debe unir a todo el mundo con lazos de solidaridad y de voluntad colectiva.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados de España, representante de la soberanía popular, reconoce públicamente la tarea de todas aquellas personas que trabajan por la defensa de los derechos humanos en todo el mundo, que siguen luchando día a día para hacer realidad los grandes objetivos de esta declaración y reitera su compromiso con la letra y el espíritu de la Declaración de Derechos Humanos en el 60.º aniversario de su promulgación.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**